

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO**  
**ACTA DE SESIÓN**  
**25 de Mayo del 2018**

En el Callao, siendo las 10:10 horas del día 25 de Mayo del 2018, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao; convocados por el Gobernador Regional del Callao Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, se reúnen los representantes de las instituciones integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Callao, para el desarrollo de la siguiente agenda:

- 1) Presentación del Sr. Abogado Gerardo Enrique Olano Peláez, Prefecto Regional del Callao, como miembro del CORESEC CALLAO y acto juramentación.
- 2) Exposición sobre "Prevención de la Violencia y Manejo de Conflictos en Seguridad Ciudadana" por el Dr. Néstor Palomino Cotrina, representante Titular de la Corte Superior de Justicia del Callao.
- 3) Informe Policial del "Índice Delictivo Mensual por Distritos y /o Jurisdicciones" por el Gral. PNP. Miguel Palomino Cáceres, Jefe de la Región Policial del Callao.

Luego que el Gral. PNP @ Walter Mori Ramírez, Vice Gobernador Regional del Callao, verificó que existe el quórum respectivo, dio la bienvenida y saludo a los asistentes, procediendo con la agenda programada:

Presentó y juramentó ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, el Sr. Abogado Gerardo Enrique Olano Peláez, Prefecto Regional del Callao como miembro integrante del Comité. Cediendo las palabras al Prefecto Regional sobre su reciente designación:

**Abog. Gerardo Enrique Olano Peláez, Prefecto Regional del Callao.-** Muy agradecido por sus palabras de bienvenida, traigo los saludos del Sr. Presidente en esta difícil labor que tenemos de que el país pueda seguir avanzando, la prefectura es un ente que coordina con todas las instituciones y saludo esta convocatoria, estas reuniones nos permite unificar esfuerzos y toma de decisiones, estamos viviendo un factor álgido, son varias políticas a definir pero estas reuniones nos ayudan, el Callao puede ser grande o puede ser chico en este sentido las autoridades deberíamos juntar los esfuerzos poniéndolo en práctica y para que dentro de un tiempo no muy lejano se pueda decir que el Callao está progresando y gracias a la unificación de sus autoridades. Gracias por los aplausos inmerecidos por esta gestión y solo me queda decirles que por favor, a las autoridades e instituciones del Callao que puedan ayudar en esta difícil labor que nos abran las puertas, es lamentable que hay veces algunas autoridades no somos condescendientes con otras instituciones, nosotros vamos por la zona de trabajo y no le vamos a quitar mucho tiempo, para que nosotros también nos sintamos comprometidos y definir al ejecutivo de los logros que venimos haciendo por el Callao, darle a conocer y para eso estamos las instituciones para contribuir, muchas gracias por su atención .

Se procede con la agenda programada con la exposición sobre Prevención de la Violencia y Manejo de Conflictos en Seguridad Ciudadana:

**Dr. Néstor Palomino Cotrina, representante titular de la Corte Superior de Justicia del Callao.-** Buenos días con todos los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, sobre el tema a considerar más que una exposición es una propuesta, en el caso de la Corte del Callao tenemos actividades de proyección a la comunidad específicamente en Centros Educativos, el Poder Judicial tiene un Programa llamado el Juez en tu escuela, el Ministerio Público tiene un programa llamado el Fiscal Escolar, la Policía Nacional del Perú también desarrolla programas con los colegios y también lo hacen los municipios. El contenido de estos programas están referidos a drogas, pandillaje, educación vial, delitos patrimoniales, sexuales, prevención de la violencia, de los diversos programas que desarrollan las instituciones estos son los programas en común, las características que tienen estos programas es que son de enfoque informativo, es decir que se le da información al auditorio de lo que es bullying, delitos patrimoniales, etc., va dirigido principalmente a los escolares, en cuanto al contenido revisando y conversando con algunos docentes, no participan los docentes en los contenidos que deben dictarse, los expositores son el mismo personal del Poder Judicial, Ministerio Público, PNP y las Municipalidades que no tienen formación en pedagogía y lógico que sea así porque no es su ámbito de actuación, la duración de los contenidos es inmediato se agota en la exposición, para dar este tipo de charlas no se hace un diagnóstico previo, se escoge al azar algún centro educativo, ni tampoco existe una evaluación de la eficacia de los contenidos de las exposiciones, no existe una medición de esto.

La propuesta que quiero plantear en esta Sesión es lo siguiente en el tema de la Seguridad Ciudadana tenemos dos aspectos, uno es el reactivo que lo hace la policía, lo hace la fiscalía, la autoridad penitenciaria y también tenemos un enfoque preventivo, en el caso del enfoque preventivo un aliado central es el sector educación, la propuesta es que nos enfoquemos en un solo objetivo es decir que es lo que contenidos queremos transmitir al alumno o al profesor porque sucede de que el poder judicial dicta una materia y seguramente el Ministerio Público dicta lo mismo y la policía lo mismo, de manera desarticulada no estoy criticando el programa porque es bueno, sino lo que se desea es que sea ordenado en base a un objetivo, por ejemplo que es lo que se desea lograr con estas actividades el objetivo es la formación y la capacitación en Cultura de Paz, que en el caso del poder judicial el contenido curricular se centra en Cultura de Paz, en manejo y resolución de conflictos. Podemos también definir cuales son los otros objetivos secundarios, tanto el Poder Judicial, Ministerio Público y la PNP tiene una mirada específica y podemos incorporarlo. El tiempo de los contenidos curriculares debe contar con una duración de varias sesiones. Se debe también definir los centros educativos no al azar sino viendo la problemática del lugar. Identificar los factores porque debemos de brindarle la capacitación en esa II.EE, también debemos definir a quienes será dirigido estos programas de prevención a la comunidad, a los alumnos o a los docentes o ambos. En el caso de los alumnos como le decía al principio tenemos una debilidad que ninguna de las instituciones mencionadas está formada en pedagogía y llegar al alumno tiene una técnica y esa técnica lo tienen los profesores y no es lo mismo decir si voy a llegar al alumno de 5to año de secundaria o si voy

**Gral. PNP @ Walter Mori Ramírez, Vice Gobernador Regional del Callao.-** Hay una necesidad de determinadas instituciones para realizar estas charlas porque están dentro de sus metas funcionales, la PNP reciben las disposiciones de su alto mando pero no cuentan con presupuesto para los programas de prevención a diferencia del Poder Judicial y el Ministerio Público que si cuentan con presupuesto para los programas de prevención social y las Municipalidades es el ámbito territorial, autoridad de determinado distrito por lo tanto tiene también la obligación funcional de como llegar a determinadas metas que sean prevención, pero todos tienen sus metas funcionales que tienen que lograrlo porque así lo determina su comando o la Dirección o Jefatura entonces cada uno hace su programación y comienza a ejecutarlo para que cumplan con sus metas y encaje con la asignación presupuestal que tienen e informar a sus superiores. La DREC viene hacer prácticamente el que recibe todo, el que tiene el ambiente en donde todos estas instituciones deben llegar, la realidad es que no llegamos funcionar bien todos los comités distritales, provincial y regional en menor grado porque realizan estrategias, directivas no lo logran porque cada uno busca cumplir con sus metas separadas de la meta que puedan tener cada comité, estamos en el mes de mayo y la mayoría de las instituciones ya tienen sus metas programadas. Entonces nosotros como representantes de las instituciones debemos de ponernos de acuerdo, nos juntamos, trabajamos y generamos una articulación real que nos permita también llegar a la gran mayoría de los colegios y que no se duplique la información a transmitir que es necesaria y técnica.

**Sr. Reynaldo Encalada Tovar, Alcalde de Mi Perú.-** Estoy de acuerdo con el planteamiento que realiza el Gral. PNP @ Walter Mori Ramírez y la Defensoría del Pueblo como una propuesta base el que se haga la Comisión y articular la información realizamos algo para quedar bien políticamente pero no se evalúa para que sirven los logros alcanzados. Y la DREC debe articularlo dentro de su currícula y lo que administra en su sector evitando que se crucen los esfuerzos y es la DREC quien debe monitorearla.

**Gral. PNP @ Walter Mori Ramírez, Vice Gobernador Regional del Callao.-** Podríamos formar una Comisión con los representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, PNP, Municipalidad y DREC, para que formulen la directiva en donde va estar el Programa Único, conciliando las metas funcionales de cada uno de las instituciones y ahí estaría prácticamente todo el cronograma del segundo semestre.

**Dr. Néstor Palomino Cotrina, representante titular de la Corte Superior de Justicia del Callao.-** Hay una experiencia Internacional muy interesante que es de la Policía de Guadalajara donde conciliaron en un punto sobre los contenidos que es lo que debe de contener el cronograma de capacitación contenido en el Manual para la formación y capacitación en Cultura de Paz y Manejo de Conflicto, ese fue el contenido que impartieron en todos los colegios. Llegaron a capacitar a 50,000.00 alumnos en 390 Centros Educativos para el diseño del Manual intervino el Instituto Nacional Demócrata de EE.UU, fueron quienes dieron el apoyo técnico, a partir de ahí ellos han establecido un trabajo estandarizado, sobre la metodología que podríamos emplear sería un equipo de trabajo o Comisión de Trabajo que debe estar establecido por un representante de la DREC integrada por aquellas autoridades que ya vienen implementando programas de prevención, esta comisión debería diseñar, definir por ejemplo a quienes nos vamos a dirigir, profesores o alumnos si fueran alumnos de que año deberían ser de primaria o secundaria, si son los profesores de que área deberían ser, cuanto deberían durar estos programas, en que colegios al azar o seleccionados. Son criterios que la Comisión de Trabajo deberá establecer. Lo que va del año me parece que no se logrará realizar porque ya inició el año y ya cuentan con sus actividades calendarizado. Pero lo que podríamos hacer en este año sería estructurar y que sea sostenible en el tiempo y que se empiece ejecutar desde el siguiente año escolar. Finalmente el hecho de comprometer a las instituciones en el tema educativo fue un gran avance, antes el Poder Judicial no participaba en estas actividades a partir del año 2010 el Poder Judicial comenzó a trabajar con actividades en los Centros Educativos en donde crea oficialmente el Programa el Juez en tu Escuela. Este avance debemos seguir mejorándolo, estructurándolo, ordenando, sistematizando este trabajo. Resumiendo formar un equipo de trabajo presidida por la autoridad del sector educación, integrado por aquellas instituciones que vienen ejecutando estos programas y que definan público, objetivo, duración contenido curricular y ámbito de actuación territorial.

**Sr. Fidel Panduro Domínguez, Secretario Técnico del CODISEC La Perla.-** Buenos días, debemos tener en cuenta que ya existe en los Planes de Seguridad Ciudadana las capacitaciones o charlas a la comunidad educativa, pero serviría de una base para realizar un trabajo articulado, está currícula podríamos tenerlo antes de Noviembre y Diciembre para poder insertarlo en los Planes Locales de Seguridad Ciudadana 2019.

Culminado con las aportaciones y sugerencia se continúa con la siguiente exposición "Índice Delictivo Mensual por Distritos y /o Jurisdicciones" por el Gral. PNP. Miguel Palomino Cáceres, Jefe de la Región Policial del Callao.

**Gral. PNP. Miguel Palomino Cáceres, Jefe de la Región Policial del Callao.-** En la Incidencia Delictiva, en el primer gráfico estadístico se muestra la extensión territorial por distrito y población, el mayor número o de Incidencia delictiva le corresponde al Callao con 4,023, luego Ventanilla con 1,341 y Bellavista con 491 delitos, como se aprecia en la parte superior se encuentra la población. Hay una relación directa en lo que es población y número de hechos, el accionar delictivo es proporcional en cada distrito a mayor población, mayor números de hechos delictivos. Comparando la incidencia delictiva en el año 2017 fueron de 6,273 y en el año 2018 hasta 21 MAY es de 6,879 habiendo un crecimiento de 10% hay mayor número de hechos pero hay una explicación al lado derecho se muestra el número de capturas 2017 es 3,233 y 2018 es de 3,324 que es mayor al año pasado y que es una muestra de la operatividad e intervenciones con un aumento del 3% en capturas, en los delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud según fuente del SIDPOL tenemos registrados hasta el 21 MAY 2018 un total de 407 registros. Como se detalla en el Callao cuenta con 11 Comisarias con 215 casos, Ventanilla 3 Comisarias con 123 casos, Bellavista 2 Comisarias con 34 casos, con mayor relevancia en estos tres distritos que registraron 342 casos y estos casos constituyen el 84.02 %,

a llegar al alumno de primaria, los colegas del Poder Judicial me hacen mención que hay veces le ha pasado que ellos están hablando y los alumnos jugando. Nuestra técnica es para educación para adultos y estos son jóvenes, son niños debe haber otras formas y esta herramienta lo tiene un profesor, entonces por ahí definir si debemos dirigirlo a los alumnos o tal vez a los profesores y que ellos sean quienes transmitan al alumno, también debemos establecer mecanismos de medición si resulta o es eficaz cumplió con el objetivo trazado cuando se escogió el II.EE., la propuesta también está dirigido para que se convoque a los docentes en el diseño curricular.

Se debe tener un contenido curricular único, un programa único con objetivos, participación del docente y aquí tiene que ver mucho la Dirección Regional de Educación del Callao, por ser el sector, que se capacite más al profesor en el Poder judicial contamos con la Escuela de Formación Jurisdiccional podemos formarlos a los docentes, a lo mejor la Fiscalía también lo tiene se le puede otorgar certificación a maestros que se involucren en el programa.

La propuesta concreta es estructurar un Programa único de Prevención en los colegios, que participen los docentes, hacer un diagnóstico de que colegios requieren nuestra participación y no pongamos actividades una por encima de la otra que sea de manera ordenada, más que una exposición es un informe de como se viene desarrollando los programas de extensión a la comunidad de las actividades que desarrolla el Poder Judicial, el Ministerio Público, PNP y las Municipalidades y donde la autoridad del sector que es la Dirección Regional de Educación del Callao, nos debe señalar como debemos trabajar en este tema.

**Gral. PNP ® Walter Mori Ramírez, Vice Gobernador Regional del Callao.-** desde el punto de vista legal ¿podría el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao formular una directiva?.

Para lograr este objetivo, las instituciones quieren hacer algo pero no se encuentran articuladas. Y en cuanto el tema de este programa se puede coordinar desde el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao ya que la Dirección Regional de Educación del Callao forma parte del Gobierno Regional y de este comité, tendríamos que llegar a un acuerdo en el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao pues está conformado por las autoridades principales de todos los órganos entonces tendríamos que ver si conviene hacer un programa único en el que participe las 4 instituciones, el Poder Judicial, Ministerio Público, PNP y las Municipalidades y tengan el mismo objetivo el mismo criterio, determinadas materias. Se arma en un solo paquete, realizando una programación y se inicia en todo el callao en cada distrito según lo organizado y así se evite que redunde negativamente ante la población educativa.

**Dr. Néstor Palomino Cotrina, representante titular de la Corte Superior de Justicia del Callao.-** Sobre su pregunta si es posible emitir una directiva, en el Decreto Supremo 011-2014-IN que es el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su Art. 15 dice que el Comité Regional de Seguridad Ciudadana es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana.

**Gral. PNP ® Miguel Palomino Cáceres, Jefe de la Región Policial del Callao.-** En este proceso de enseñanza y aprendizaje están involucrados alumnos, docentes y otros actores como Ud. ha citado de diferentes instituciones hay que tomar en cuenta algunos aspectos por ejemplo la institución de la PNP siempre está en el afán de las directivas internas que señalan que debemos acercarnos a la población, debemos incentivar y debemos prevenir los delitos y faltas y entre esas actividades está precisamente visitar los colegios. Hay una suerte de oferta mayor que la demanda, un desorden como ha citado el Dr. Néstor Palomino. En todo caso lo que hay que hacer es que el Sector Educación lo solicite para unificar y tener los criterios más ordenados. El Sector Educación teniendo la dirección puede permitir que se direcciona desde adentro hacia afuera.

**Sr. Reynaldo Encalada Tovar, Alcalde de Mi Perú.-** Saludar al nuevo Prefecto y a todos los integrantes del CORESEC CALLAO, en Seguridad Ciudadana no lo vamos a superar si es que no hacemos una política de prevención que es a través de los colegios que se puede sembrar una nueva cultura de Paz, la Dirección Regional de Educación del Callao debe de monitorear estos programas, organizar y dirigir estos procesos, además existía el curso de educación cívica, formación premilitar eso depende del Ministerio de educación donde tiene que instituir un espacio en los colegios para que las instituciones puedan colaborar y formar buenos ciudadanos, la DREC debe considerarla estos programas de prevención dentro de su currícula.

**Dra. Delcy Yaniri Heredia Silva, Jefa de la Defensoría del Pueblo del Callao.-** Buenos días con todos en relación a la exposición del Dr. Néstor Palomino Cotrina, es un tema muy importante hay que ver nuestros tiempos, un acuerdo sería formar un Comité liderado por la DREC y las instituciones que brindan las charlas de esa manera sea replicada en los CODISEC. Se debe tener cuenta un cronograma de trabajo con estos indicadores, docentes, alumnos, colegios.

**Dra. Olga Ochoa Casas, Representante del Ministerio Público del Callao.-** Saludo la exposición del Dr. Néstor Palomino Cotrina, este puede ser parte de un Plan en el que primero habría que conciliar con lo que ya tenemos, mapa del delito con ubicación de colegios y después de haber conciliado información coordinar con los directores de los colegios para ver sus necesidades de charlas que tienen cada uno, efectivamente yo también creo que a muchos de nosotros nos falta ser preparados por personal de la DREC para que nos dicten algunas formas de enseñanza para llegar al alumno. Le comento esto porque en las coordinaciones con el CODISEC, el Ministerio Público colabora con charlas que se dictan a nivel nacional sobre Violencia Familiar y Violencia de Género que son dictados por los fiscales de familia y hay una programación en los diferentes colegios del Callao, como dice la Dra. Delcy Heredia Silva debemos formar un Comité que se establezca primero que necesidades tiene efectivamente cada colegio que tipo de charlas y a quien llegar, el Ministerio Público ha brindado charlas a los padres de familia los días que entregan libretas, sería bueno realizar un Comité y hacer un programa único, ya sabemos a quien convocar DEVIDA, CEDROS, IMPARES pero lo primero que debemos hacer es conciliar la información.

registrados en 16 comisarías más de las tres cuartas partes de los hechos delictivos en la Región, Carmen de La Legua Reynoso 1 Comisaría con 15 casos, La Perla 1 Comisaría con 10 casos, La Punta 1 Comisaría con 5 casos, Mi Perú 1 Comisaría con 5 casos, el 41% de casos registrados 165 fueron producidos por armas de fuego. En el período 2018 hasta el 21 Mayo se han registrado 44 homicidios y 121 Lesiones, siendo capturados 257 personas todos inmersos en Delitos Contra la Vida, Cuerpo y la Salud de esta cifra 6 son por sicariato y 7 por ajustes de cuentas. En delito contra el patrimonio en el período 2018 hasta el 21 Mayo tenemos al Callao, Ventanilla y Bellavista con mayor número de casos tan igual como los delitos contra la Vida, Cuerpo y la Salud se han registrado 5,366 casos, el 32% son por robo (1704), 16% por hurto (850) y 52% otros delitos contra el patrimonio (2812) casos. En la comparación de Delito Contra el Patrimonio por años hay un crecimiento en el mismo período hasta el 21 de Mayo de 25% que el año pasado y personas detenidas hay un incremento de 29% explica lo que les venía diciendo salir a la calle implica mayor intervenciones es realizar más casos y estadísticamente contabilizados. Delitos Contra la Salud Pública se registran hasta el 21 Mayo 2018 557 casos, siguen siendo los tres distritos (Callao, Ventanilla y Bellavista) con el mayor número de casos. El 49 % de los Delitos Contra la Salud Pública corresponden a Tráfico ilícito de Drogas con 274 casos, mientras que el 38% son por conducir en estado de ebriedad 209 casos. A la fecha se ha detenido 998 personas, 500 por Tráfico ilícito de Drogas y 114 por conducir en estado de ebriedad. En cuanto a Violencia Familiar que es un tema que nos preocupa bastante en este caso los actores más significativos son Callao 1712 casos y Ventanilla 1314 casos debido a que su población es mayor juntos registran 3026 casos de Violencia Familiar es decir el 78,49% es ahí donde podemos apuntar hacer campañas de prevención y orientación a las familias en total se han registrado 3855 casos, estableciendo un coeficiente de correlación de datos se ha podido determinar que ha mayor población, mayor casos de Violencia Familiar en el comparativo de Mayo 2017 es de 452 y Mayo 2018 es de 531 habiendo un incremento. La referencia delictiva en las 03 últimas semanas ha evolucionado favorablemente con la disminución de 24 hechos delictivos. En cuanto a la producción 5,376 operativos policiales y eso nos ha permitido buenos resultados como 102 Bandas Desarticuladas, 2,212 Detenidos, 270 menores retenidos por diferentes delitos, 580 personas con RQ, 272 por Alcoholemia y poner a disposición de entre los más buscados a 13. En cuanto a armas de fuego fueron decomisados 156, 23 réplicas de armas, 59 granadas y otros explosivos, 1,126 municiones, 18 armas blancas con los que los delincuentes cometían sus criminalidades. En papeletas impuestas son 10,479 por diferentes infracciones, internados al depósito 53 vehículos, hemos intervenido 419 vehículos que estaban con requisitoria y se han recuperado 225 vehículos robadas en diferentes lugares del país. En cuanto droga se ha decomisado 232.744 Kilogramos de pasta básica de Cocaína y Marihuana y en drogas por envoltorios 30,333. Gracias por su atención.

Gral. PNP @ Walter Mori Ramírez solicitó la intervención de los integrantes del CORESEC CALLAO sobre la exposición brindada.

**Dra. Delcy Yaniri Heredia Silva, Jefa de la Defensoría del Pueblo del Callao.**- La dos exposiciones han sido muy importantes y la exposición del Gral. PNP. Miguel Palomino Cáceres permite dar una mirada diferente, por tener mayor población el indicador por distrito es claro y se identifica lo que viene sucediendo, en el caso de Callao y Ventanilla que tienen mayor índice en Violencia Familiar y son de mayor población las comisarías deben tener todas las condiciones que permitan atender la medidas de protección, recursos de personal, apoyo logístico para disminuir ese índice.

**Gral. PNP @ Walter Mori Ramírez, Vice Gobernador Regional del Callao.**- Es un tema logístico.

Culminando las exposiciones y aportaciones por parte de los integrantes del CORESEC CALLAO se concluyó con el siguiente acuerdo:

**Nombramiento de un Comité presidido por la Dirección Regional de Educación del Callao e integrada por la Corte Superior de Justicia, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y Municipalidades para formular un Plan de Trabajo sobre actividades de Proyección a la Comunidad en Centros Educativos; el acuerdo en mención fue aprobado por una unanimidad.**

A las 11:37 hrs. se da por concluida la sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Callao; y en señal de conformidad con los temas tratados y los acuerdos tomados en la presente sesión, firman a continuación:

Gral. PNP @ Walter Mori Ramírez  
Vice Gobernador Regional del Callao

Dr. Néstor Palomino Cotrina  
Representante de la Corte Superior de Justicia del  
Callao.

Dr. Cesar Maurice Pacheco Amorin  
Representante de la Corte Superior de Justicia de  
Ventanilla

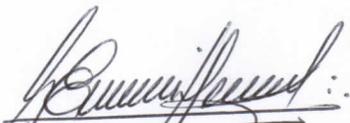
Dra. Olga Shirley Ochoa Casas  
Representante de la Junta de Fiscales Superiores del  
Distrito Fiscal del Callao.



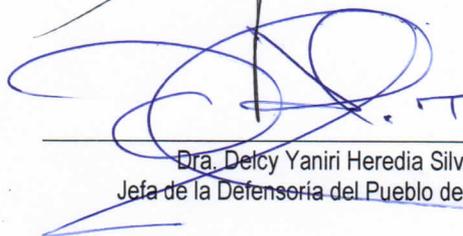
Dr. Rony Salinas Bedon  
Representante de la Junta de Fiscales Superiores del  
Distrito Fiscal de Ventanilla



Gral. PNP Miguel Angel Palomino Cáceres  
Jefe de la Región Policial del Callao



Abog. Gerardo Enrique Olano Pelaez  
Prefecto Regional del Callao.



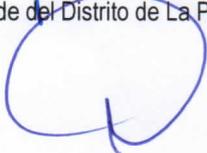
Dra. Delcy Yaniri Heredia Silva  
Jefa de la Defensoría del Pueblo del Callao



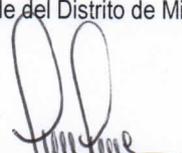
Contralmirante AP @ Jose Miguel Risi Carrascal  
Alcalde del Distrito de La Punta



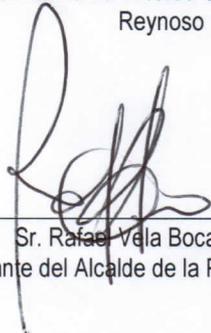
Sr. Reynaldo Encalada Tovar  
Alcalde del Distrito de Mi Perú



Cmdte. PNP @ Javier Rubén Salas Ramírez  
Representante del Alcalde Carmen de La Legua  
Reynoso



Sr. Fidel Panduro Domínguez  
Representante del Alcalde del Distrito de La Perla



Sr. Rafael Vela Bocanegra  
Representante del Alcalde de la Provincia del Callao



Sr. Albert Machico Plaza  
Representante del Alcalde de Bellavista



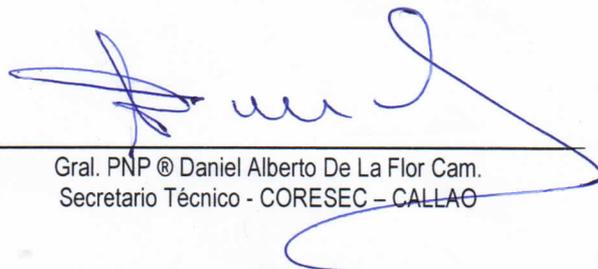
May. PNP @ Marco Antonio Manyari De La Cruz  
Representante del Alcalde del Distrito de Ventanilla



Lic. Liz Rojas Rivas  
Representante de la Dirección Regional de Salud



Sr. Jorge Augusto Nube Rodriguez  
Coordinador Regional de Juntas Vecinales del Callao



Gral. PNP @ Daniel Alberto De La Flor Cam.  
Secretario Técnico - CORESEC - CALLAO